

ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA (LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA, SERVICIOS FARMACEUTICOS).

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (ESE), informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO: La propuesta deberá ser entregada en la sede del Instituto Nacional De Cancerología Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C., en la oficina del grupo de Compras ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, el día dos (2) de marzo de 2017 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias: una (1) en físico y una (1) en magnético (USB, CD, Tarjeta SD, etc.), que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

Los oferentes podrán presentar propuestas totales o parciales, es decir, se pueden presentar a un ítem o a varios de acuerdo al objeto de la presente convocatoria, en la presentación de la propuesta los oferentes deben dejar claridad respecto al/los ítem(s) sobre los cuales presentan su oferta.

5.7.1 CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Pasadas la fecha y hora límite de recepción de ofertas en físico de acuerdo al cronograma, se cerrará la convocatoria y se suscribirá un acta en la que se dejarán sentados los resultados de la misma, dejando especialmente constancia de las propuestas presentadas, nombre del proponente, número y valor de la póliza de seriedad de la oferta, número de folios de la propuesta original y del valor de la propuesta económica. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

Tax

fu

ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2017

Página 2 de 3

2. Se modifica el numeral 11.25, de los términos de condiciones, el cual queda así:

11.25 Cuando los proveedores no cuenten con certificados de capacidad de almacenamiento o acondicionamiento y anexo de visita sanitaria de la secretaria de salud. En caso que no apliquen debe el oferente informarlo por escrito.

3. Se modifica el anexo No. 4 y 6, el cual queda conforme se publica en Excel adjunto.

4. Se modifica el anexo Nro. 9, el cual queda así:

ANEXO No. 9

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
APERTURA DE CONVOCATORIA	07 de febrero de 2017	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
AUDIENCIA PÚBLICA	10 de febrero de 2017	12 horas o 12:00m.	Auditorio Mario Gaitán Yanguas tercer piso del Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85.
ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS	Del 07 al 13 de febrero de 2017	16 horas o 4:00 p.m.	invitaciones@cancer.gov.co
ENTREGA DE OFERTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	El día 2 de marzo de 2017	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Oficina grupo de Compras piso 3.º del Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85. Es responsabilidad del interesado radicar su propuesta antes de las 10.00 a.m. en el lugar indicado. El cierre se efectuará a las 10:00 a.m.
EVALUACIÓN JURÍDICA	Del 2 de marzo al 8 de marzo de 2017	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
EVALUACIÓN FINANCIERA		-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2017

Página 3 de 3

ADJUDICACIÓN	Marzo de 2017	-	-
--------------	---------------	---	---

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)



DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Elsy



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-01328-2017
No. Folios: 1
Fecha: 2017-02-24 02:57:52 PM
209636

209636

Bogotá,

Señores

WILMER PEREZ HERRERA y/o YAJAIRA PEREZ JAUREGUI

Gerente de Ventas Diagnostica y/o Gerente Regional de Ventas Día

PRODUCTOS ROCHE S.A.

Tel: 4178860 - 3212631692 Email: lorena.martinez@roche.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 de 2017

Respetados Señores:

En respuesta a su comunicación recibida vía email, al correo invitaciones@cancer.gov.co, el 13 de febrero de 2017 a las 12:54 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA 1

"...De acuerdo al proceso que se está adelantando en la institución, nos permitimos respetuosamente solicitar aclaración en las siguientes observaciones:

1. Deseamos conocer que significa para el Instituto Nacional de Cancerología "Prueba efectiva" y como se realizan los conteos y reposición de estas pruebas, y si en casos de falta propia da la institución estas también deben ser reconocidas".

RESPUESTA

Prueba efectiva incluye los calibradores, controles y demás insumos necesarios para el procesamiento de la misma. La reposición se realiza de acuerdo con el conteo de cada equipo. En caso de falla propia de la Institución, no se solicita la reposición.

PREGUNTA 2

2. "...Solicitamos amablemente ampliar el plazo para entregar la oferta el 22 de Febrero del año 2017 con el fin de realizar los cálculos correspondientes".

RESPUESTA

Se surtió la Adenda No.2 la cual se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co link – contrate con nosotros.

MINSALUD



Calle 1ª No 9-85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

PREGUNTA 3

3. "...Amablemente solicitamos información a que se refiere la institución con adecuaciones y estas que incluyen".

RESPUESTA

Los costos y gastos que se generen por concepto de pre instalación (eléctricos, Hidráulicos, infraestructura, aire acondicionado, entre otros.) e instalación estarán a cargo del proveedor, quien debe realizar las adecuaciones que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, previo concepto del grupo de mantenimiento del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.

PREGUNTA 4

4. "...Con el fin de realizar la mejor oferta posible deseamos conocer el costo aproximado de mantenimiento del software condicionas de pago y costos de interfaces".

RESPUESTA

- a). El sistema LIS que utiliza el INC para su gestión de laboratorio clínica es **EnterpriseTS LIS** fabricado por la firma CLTECH.
b). Por lo anterior las interfaces que requiera el proponente para realizar su conexión entre sus equipos y el sistema LIS deben ser adquiridas directamente a través del fabricante.
c). Se envían los datos de contacto para que el posible proveedor haga la gestión correspondiente.

Carlos A.Gómez
CEO, MBA – Clinical Laboratory Technology
CLTech
1098 Biscayne Blvd.Suite 401-7
Miami, FL 33161
PH (407) 456-1083
Av Calle 26 #59-51
Torre A Of 201
PBX☎+571) 7450213 Ext.131
Bogotá 111321 – Colombia
Cell: (+57) 3102635931
cgomez@cltech.net
www.cltech.net

PREGUNTA 5

5. "...Solicitamos aclaración del grupo 11 Especiales: En el caso de que los controles calibradores y reactivos no se pueda sostener su fecha de vencimiento por 6 meses dada la estabilidad y composición del mismo, agradecemos acepten los productos con fecha de dos meses".

RESPUESTA

Si se acepta una fecha menor, con el compromiso escrito que en caso de no usarse antes del vencimiento se cambien.

PREGUNTA 6

6. "...Numeral 8.3.2.1 Página 17: Solicitamos por favor aclarar a que se refieren con "Hoja de Vida del equipo" para la institución y que documentos se deben anexar".

RESPUESTA

Comprende las especificaciones técnicas del equipo, información básica y general del mismo, de ser equipo usado últimos mantenimientos preventivos, equipo nuevo cronograma y protocolo de mantenimiento preventivo, verificación de calibración.

PREGUNTA 7

7. "...Numeral 8.3.1.2 Página 16: Observaciones generales a tener en cuenta para el diligenciamiento de la oferta técnica: Dadas las instrucciones de manejo de productos para Colombia por parte de casa matriz, solicitamos aclarar que no es posible colocar la leyenda "USO EXCLUSIVO INC".

RESPUESTA

Los insumos deben venir marcados, se acepta sello que diga uso exclusivo de INC.

PREGUNTA 8

8. "...Numeral 8.3.1.2 Página 17 Ítem 10: Deseamos aclarar que actualmente Productos Roche SA tiene Una póliza para el transporte de los analizadores, sin embargo, no contamos con póliza de garantía para todo riesgo dado que la responsabilidad debe ser del Instituto Nacional de Cancerología".

RE

RESPUESTA

En los equipos en apoyo tecnológico para realizar el contrato de comodato, se requiere la póliza que ampare el equipo por parte de su propietario.

PREGUNTA 9

9. "...Solicitamos aclaración a que se refieren con control de calidad independiente".

RESPUESTA

Los controles de tercera opinión no deben ser de la misma casa comercial.

PREGUNTA 10

10. "...Numeral 8.3.2.1 Solicitamos aclaración "Debe garantizarse un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora" si se refiere presencial o telefónico".

RESPUESTA

El tiempo de respuesta de una hora se refiere a telefónico.

PREGUNTA 11

11. "...Deseamos aclarar que no tenemos una matriz que especifique el tiempo de solución de acuerdo a falta, y que en algunos casos no podemos garantizar solucionar los problemas en 4 horas como es solicitado en la página 18, en caso de que se requieran proponemos un centro de remisión de muestras que usa la misma tecnología. Aclaremos que el transporte de muestras debe estar a cargo del Instituto Nacional de Cancerología".

RESPUESTA

Se acepta la remisión para el procesamiento de las pruebas de la misma tecnología pero el Instituto no asumirá ningún costo por la logística o trámite que se requiera.

PREGUNTA 12

12. "...Agradecemos aclarar del Anexo No.6 Grupo 1 Gases arteriales a que se refieren con "Mantenimiento con reactivos e insumos necesarios para el procesamiento de las muestras determinadas".

RESPUESTA

Se solicitan insumos, calibradores y controles requeridos para el procesamiento de la prueba.

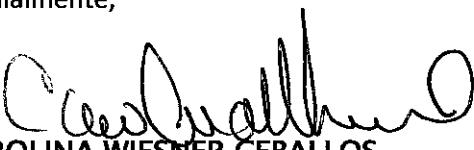
PREGUNTA 13

13. "...Anexo 6. Grupo 11: Deseamos aclarar que no existe un analizador en el mercado que tenga índices séricos o mezclado ultrasónico para pruebas especiales".

RESPUESTA

Se publica la adenda No. 3, la cual puede consultar en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo Coordinadora Grupo Compras/*YAC*
Rubia Elicelly Cardenas Bayona Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual *REC*
Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JIPA/GAGC/GC/RECB/ YACA/Elsy

